

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	PANAMA
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento del Fondo de Garantías de Panama
▪ Número de CT:	PN-T1369
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Schneider Talavera, Christian (IFD/CMF) Líder del Equipo; Orellana, Miguel Angel (VPC/FMP); Corriols Diaz, Leonor Odilie (VPC/FMP); Martinez Lopez, Cynthia (IFD/CMF); Marquez, Claudia (IFD/CMF); Zarate Moreno, Ana Maria (IFD/CMF); Rodriguez Salazar, Roig Fernando (TTD/TTR); Moreno Saldana, Menfis (CID/CPN); De Dobrzynski, Esteban (LEG/SGO); Rego Ordas Eduardo (TTD/TTR)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	PN-L1174.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	19 Mar 2025.
▪ Beneficiario:	Banco Nacional de Panamá (BNP)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones(W2C)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$150,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	01 Ago 2025.
▪ Tipos de consultores:	Individuales y Firmas
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CMF-División de Conectividad, Mercados y Finanzas
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CPN-Representación Panamá
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	s
▪ CT incluida en CPD (s/n):	s
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Integración económica; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; Políticas y gestión del sector público; Transparencia e integridad; Desarrollo del sector privado

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

- 2.1 La operación PN-L1174 “Creación y Desarrollo del Fondo de Garantías de Panamá” ([5793/OC-PN](#)) tiene como objetivo general de desarrollo del programa es incrementar los niveles de financiamiento en el sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) en el país para la mejora de su productividad. El objetivo específico de desarrollo es la creación del primer Fondo de Garantías (FG) de Panamá, el primero en su tipo para beneficio de las MIPYME en el país. Esta operación complementa las inversiones previas que se destinaron a la inyección de liquidez mediante un nuevo instrumento financiero que comparte riesgo. Esta operación fue aprobada por el Directorio del Banco el 27 de septiembre de 2023 y se encuentra comenzando ejecución en Julio de 2025.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 En Panamá, el acceso al financiamiento continúa siendo una de las principales barreras para el crecimiento y la sostenibilidad del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que representan una proporción significativa del tejido productivo nacional y son responsables de una gran parte del empleo formal. A pesar de su relevancia económica y social, las MIPYMES enfrentan restricciones estructurales en el acceso al crédito, tales como una alta percepción de riesgo por parte de los intermediarios financieros, la ausencia de colaterales suficientes y limitadas capacidades de gestión financiera. Esta situación se ha visto agravada por los efectos económicos derivados de la pandemia de COVID-19, que profundizó la necesidad de contar con instrumentos financieros más inclusivos, resilientes y sostenibles.
- 3.2 En este contexto, la operación de préstamo PN-L1174 “Creación y Desarrollo del Fondo de Garantías de Panamá” ([5793/OC-PN](#)), representa un paso transformador en el ecosistema financiero panameño, al constituir el primer instrumento institucionalizado de garantías diseñado específicamente para las MIPYMES. Esta operación tiene como objetivo principal aumentar los niveles de financiamiento de este sector mediante un instrumento de riesgo compartido, lo que permitirá ampliar la base de empresas beneficiarias al reducir la exposición del sector financiero privado. Sin embargo, para que este instrumento cumpla efectivamente su propósito, es imprescindible fortalecer la capacidad técnica, operativa y tecnológica del Banco Nacional de Panamá (BNP), institución ejecutora del Fondo. BNP cuenta con una plataforma estándar y de poca cobertura la cual requiere una calibración y adaptación al mercado local y las características de los intermediarios financieros y las MIPYME.
- 3.3 El BNP ha sido un actor clave durante y después de la pandemia, proveyendo financiamiento de largo plazo a más de 5,000 empresas y contribuyendo a la preservación de más de 15,000 empleos. En esa trayectoria, el Banco ha asumido un rol creciente en el desarrollo de políticas públicas orientadas al financiamiento productivo, incluyendo la creación de una unidad especializada en banca de desarrollo. No obstante, el diseño e implementación de un Fondo de Garantías implica una complejidad operativa mayor, dado que requiere capacidades institucionales específicas para evaluar, aprobar y gestionar garantías de crédito en coordinación con múltiples actores del sector financiero.
- 3.4 Actualmente, el BNP enfrenta limitaciones importantes en dos áreas críticas: (i) la capacidad técnica del personal para asumir las nuevas funciones relacionadas con la administración del Fondo de Garantías; y (ii) la eficiencia y adecuación de su infraestructura tecnológica para el procesamiento de garantías. Estas deficiencias representan un riesgo para la operatividad y escalabilidad del nuevo instrumento de garantía, y podrían obstaculizar su impacto en términos de inclusión financiera y dinamización del crédito al sector MIPYME.
- 3.5 Por ello, esta Cooperación Técnica (CT) se vuelve indispensable como un complemento estratégico a la operación de préstamo [5793/OC-PN](#). Su propósito es cerrar las brechas institucionales que actualmente limitan la implementación efectiva del Fondo de Garantías, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas, técnicas y tecnológicas del BNP. Esto incluye el diseño y puesta en marcha de procesos internos adecuados, la capacitación del personal clave, el desarrollo y adaptación de plataformas tecnológicas, así como la generación de capacidades de seguimiento y evaluación de impacto.

- 3.6 El éxito del Fondo de Garantías no solo dependerá de su capitalización inicial, sino de la habilidad del BNP para gestionarlo eficientemente y generar confianza entre los intermediarios financieros y las MIPYMES. De esta manera, la CT contribuirá de forma decisiva a consolidar un sistema sostenible de financiamiento para las MIPYMES en Panamá, promoviendo el desarrollo económico inclusivo, el fortalecimiento del aparato productivo y la resiliencia del sistema financiero nacional.
- 3.7 **Objetivo.** El objetivo de esta CT es fortalecer la capacidad institucional del Fondo de Garantías de Panamá, unidad ejecutora de proyectos de financiamiento para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del Banco Nacional de Panamá (BNP), para fortalecer sus operaciones y técnicas y así aumentar el acceso al financiamiento de las empresas panameñas. Este objetivo incluye la adaptación de la plataforma tecnológica del Fondo, que permite aprobar y procesar un mayor número de garantías asociadas a préstamos para MIPYMES. También incluye apoyo para fortalecer los recursos humanos a fin de generar la capacidad instalada necesaria para lograr un mayor alcance e impacto de las garantías utilizadas por la banca comercial local.
- 3.8 **Beneficiarios.** Banco Nacional de Panamá (BNP).
- 3.9 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza, fortalece una herramienta clave para facilitar el acceso al financiamiento por parte de las MIPYMES, que suelen enfrentar mayores restricciones de crédito, especialmente aquellas lideradas por mujeres, jóvenes o poblaciones excluidas; y (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible al contribuir con un crecimiento económico más equilibrado y sostenible a nivel nacional, potenciando el desarrollo regional y la inclusión de zonas tradicionalmente rezagadas. También se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; e (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva. Asimismo, el programa está alineado con la Estrategia Sectorial sobre Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587-2), en particular con el componente de incremento de la productividad y crecimiento de las MIPYME, y es consistente con los documentos de: (i) Documento de Marco Sectorial de Financiamiento a Largo Plazo (GN-2768-12), bajo el pilar de mejorar la eficiencia y el alcance de la intermediación del crédito bancario al sector productivo; y el (ii) Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), al contemplar financiamiento para empresas de mujeres y acciones de fortalecimiento institucional en este frente. El programa está alineado con –la Estrategia de País con Panamá 2021-2024 (GN-3055), bajo los objetivos de: (i) ampliar el acceso al crédito de sectores sub-atendidos; (ii) desarrollar servicios de infraestructura de calidad con criterios de inclusión y sustentabilidad ambiental; y (iii) desarrollar servicios para el crecimiento sustentable e inclusivo del turismo y la agricultura. De igual forma esta alineada con el Área prioritaria de Instituciones eficaces, eficientes y transparentes (W2C) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) (GN-2819-14) ya que mediante el fortalecimiento y la dotación de capacidades técnicas y operativas BNP podrá realizar una gestión eficiente de los nuevos productos financieros a ser creados posicionándose como una institución clave en el desarrollo de las políticas públicas de acceso a financiamiento del país.
- 3.10 **Género y Diversidad.** El Banco ha apoyado a BNP en el desarrollo de una estrategia de financiamiento con enfoque en género la cual ha sido implementada. Dicha

estrategia ha desarrollado productos financieros orientados a la mujer empresaria. Entre los principales desafíos se encuentra la generación de una demanda consistente y acorde a las necesidades del sector MIPYME.

- 3.11 **Complementariedad con otras intervenciones del Banco.** Está CT se enmarca en los esfuerzos más amplios del BID para fortalecer el acceso al financiamiento de las MIPYMES en Panamá, un segmento clave para la generación de empleo y dinamización de la economía. Esta operación es complementaria a otras iniciativas lideradas por el Grupo BID, como el préstamo [5793/OC-PN](#), que busca ampliar el financiamiento a MIPYMES a través de instrumentos financieros innovadores y alianzas estratégicas, así como el préstamo PN-L1179 “Programa Global de Crédito para la Reactivación Económica Sostenible” ([5630/OC-PN](#)) la cual ya se encuentra en ejecución. En particular, la CT se alinea con la Facilidad de Riesgo Compartido para el Sector Turismo promovida por BID Invest, ya que ambas iniciativas utilizan esquemas de garantía para mitigar el riesgo percibido por las entidades financieras y facilitar el crédito a sectores desatendidos. Esta sinergia permitirá coordinar esfuerzos, evitar duplicidades y maximizar el impacto de los recursos del Grupo BID en el ecosistema financiero panameño. De igual forma, el diálogo constante entre el BID y BID Invest con el sector financiero será beneficioso para validar los requisitos, la estructura y los aspectos operativos que tendrá el Fondo.
- 3.12 Finalmente, la CT se articula con otras asistencias técnicas que promueven el fortalecimiento institucional de actores clave del sistema financiero, incluyendo el diseño de productos financieros adecuados a las necesidades del segmento MIPYME, y el desarrollo de marcos normativos que favorezcan la inclusión financiera, siendo el caso de la PN-T1344 “Apoyo a la transformación digital de la administración y servicios públicos de Panamá” ([ATN/OC-21239-PN](#)) la cual busca apoyar el desarrollo del marco institucional y las capacidades institucionales de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), y el Órgano Judicial de Panamá (OJ) para contribuir con el fortalecimiento del Gobierno de Panamá para la transformación digital de su administración y servicios públicos, dándose así la sinergia con PN-T1369 en que los desarrollos tecnológicos e institucionales impulsados por la PN-T1344 pueden ser aprovechados por el Fondo de Garantías para digitalizar sus procesos de evaluación, registro y seguimiento de garantías, así como para integrar su sistema con el ecosistema financiero nacional. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad y transparencia del fondo, mejorar su eficiencia operativa, y facilitar su expansión hacia nuevos beneficiarios, en particular MIPYMES subtenidas.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 Se espera que, mediante las actividades financiadas por esta CT, el BNP fortalezca sus capacidades para el desarrollo de una nueva herramienta financiera -garantías de crédito- y a su vez cuente con las herramientas necesarias para maximizar el alcance en cuanto al financiamiento al sector productivo. La CT financiará las siguientes actividades:
- 4.2 **Componente 1. Adaptación de plataforma tecnología (US\$80.000,00).** El objetivo específico de este componente es adaptar la plataforma tecnológica para su correcto funcionamiento en el ámbito local. Este componente financiará la adaptación de la plataforma tecnológica que permite analizar, aprobar y procesar las garantías dando cupos y garantías individuales para las MIPYME. Las actividades principales incluyen: (i) diagnóstico de compatibilidades; (ii) calibraciones de *core* bancarios; y

(iii) desarrollo de manuales de usuario (para BNP e intermediarios financieros participantes).

- 4.3 **Componente 2. Fortalecimiento Institucional (US\$50.000,00).** El objetivo específico es fortalecer la capacidad de gestión de BNP para el desarrollo de esta nueva herramienta de financiamiento. Este componente financiará el fortalecimiento de BNP para la generación y otorgamiento de garantías con los intermediarios financieros a través de cursos locales e internacionales sobre garantías y su complementariedad como herramienta financiera. El Banco junto con BNP establecerá los criterios para la selección del personal a ser beneficiados con esta actividad. Se tendrá como prioridad su participación en el equipo encargado del desarrollo de producto de garantías, así como el equipo comercial. El componente financiará la participación en cursos, intercambios a otros fondos de garantías, así como la inscripción y en caso de ser internacionales los gastos relacionados con la participación del personal de BNP quien estará nominado por la alta gerencia de la institución.
- 4.4 **Componente 3. Diseminación y Conocimiento (US\$20.000,00).** El objetivo de este componente es dar a conocer las principales cualidades del proyecto su impacto. Este componente financiará la organización de eventos para la promoción de los productos que ofrece el Fondo, así como el desarrollo de material de promoción como informes, presentaciones, infografías en formatos digitales. El componente también podría financiar la elaboración de un estudio de caso de las operaciones del Fondo y su relevancia para el sector MIPYME. Asimismo, se incluirá una línea específica para visibilizar los productos financieros dirigidos a mujeres empresarias desarrollados en el marco de la estrategia de financiamiento con enfoque de género apoyada por el BID. Esta línea comprenderá la elaboración de materiales promocionales orientados a este segmento, así como la realización de eventos dirigidos a mujeres MIPYME para fomentar la demanda informada y facilitar el acceso a dichos productos.
- 4.5 **Presupuesto.** El costo total de esta CT será de US\$150.000,00, que será financiado por el Programa de Desarrollo Estratégico del Capital Ordinario (OC SDP), Ventana 2, Área Prioritaria 3: Instituciones Efectivas, Eficientes y Transparentes (W2C). La contribución financiará la contratación de servicios de consultoría (individuales y firmas) para el desarrollo de las actividades. La Tabla 1 detalla este presupuesto:

Tabla 1. Presupuesto Indicativo en USD

Actividad / Componente	Descripción	BID/W2C	Financiamiento Total
Componente 1	Adaptación de plataforma tecnología	80.000,00	80.000,00
Componente 2	Fortalecimiento Institucional	50.000,00	50.000,00
Componente 3	Diseminación y Conocimiento	20.000,00	20.000,00
TOTAL		150.000,00	150.000,00

- 4.6 El punto focal para supervisar la ejecución de esta TC será el especialista de IFD/CMF encargado de apoyar la oficina del Banco en Panamá. El costo asociado a la supervisión y monitoreo de la ejecución de la TC -incluida la elaboración de informes anuales- será cubierto por la oficina del Banco.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 A solicitud del beneficiario de la CT la agencia ejecutora será el Banco, a través de la División de Conectividad, Mercados y Finanzas (IFD/CMF). La ejecución por el Banco se justifica porque la generación de conocimiento técnico y de procesos de mejora de la capacidad institucional requiere conocimiento específico y el BID tiene la capacidad técnica y la experiencia necesaria. A su vez, dada la naturaleza del proyecto, la ejecución por el Banco tiene el beneficio adicional de centralizar la implementación y aprovechar lecciones aprendidas y recolectar el resultado de diferentes experiencias, mejorando la independencia de los análisis realizados y la capacidad de diseminar el conocimiento generado a toda la región. De igual forma el Banco se encargará de realizar las coordinaciones con la Agencia Ejecutora para que el conocimiento generado con las actividades realizadas sea transferido al personal clave de la institución en coordinación con las gerencias responsables de este tipo de proyectos. El Banco tiene los sistemas apropiados para asegurar la correcta ejecución y sostenibilidad del proyecto, alineados con las "Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica" (GN-2629-1) y los "Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de Cooperación Técnica y Asuntos Relacionados" (OP-619-4, Anexo II, C 2.2). La CT será monitoreada a través de: (i) la programación de actividades; (ii) el plan de adquisiciones; y (iii) visitas in situ.
- 5.2 Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 5.3 **Propiedad Intelectual (PI).** A partir de la ejecución de esta CT se prevé la generación de distintos materiales como documentos, herramientas, estrategias, entre otros, que aporten al desarrollo de conocimiento por parte de los beneficiarios. En este sentido, el BID será el propietario de los derechos de PI respecto de los productos que resulten de la ejecución de la operación. El Banco se reserva el derecho de compartir la propiedad intelectual de los materiales desarrollados bajo esta CT con los beneficiarios, entidades del Gobierno y otros organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Se han identificado dos riesgos principales de implementación que pueden afectar a la CT. En primer lugar, el país cuenta con limitaciones de capacidad institucional para el desarrollo de este tipo de instrumentos financieros que pueden apoyar la recuperación económica del país. En este sentido, al ser un CT que involucra a diferentes actores públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Nacional de Panamá, entre otros) existe un riesgo medio de que se generen retrasos debido a falta de coordinaciones entre las instituciones públicas para llevar a cabo las actividades previstas. Este riesgo se mitigará ya que el Banco actuará como ejecutor y establecerá reuniones de coordinación para alinear los diversos intereses que permitirán realizar las actividades según los tiempos establecidos. Otro riesgo medio de implementación consiste en que los recursos no sean suficientes para cubrir todo lo necesario previo a la creación del Fondo de Garantía. Al ser una temática nueva en el país, se podrían requerir realizar más actividades que las presupuestadas en

esta CT. Este riesgo se mitigará de dos maneras: (i) la experiencia sobre la temática que tiene el Banco servirá de apoyo para identificar y apoyar en caso de actividades adicionales que podrán ser llevada a cabo por el Equipo de Proyecto; y (ii) se buscarán otros recursos de operaciones de asistencia técnica en ejecución, así como nuevas propuestas de CT para poder garantizar que se cuente con recursos adicionales, en caso de actividades cruciales adicionales fuesen necesarias.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_14186.pdf](#)

[Matriz de Resultados_21005.pdf](#)

[Términos de Referencia_87924.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_54281.pdf](#)